CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

INFORME DE CONCLUSIONES CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO (CPM)

PLATAFORMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PERSONALIZADA PARA ESTUDIANTES POAP – NOVA

SEPTIEMBRE 2025

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

1. ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN 1

1.1. Antecedentes 1

1.2. Funciones y competencias de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo 2

1.3. Necesidad no cubierta 5

2. INTRODUCCIÓN A LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO 8

2.1. Objetivos y requisitos esperados del reto. 8

2.2. Descripción del ámbito de actuación de la Consulta. 10

2.3. Convocatoria y publicación de bases de la CPM 11

2.4. Organización de la CPM 11

2.5. Presentación de propuestas 12

3. RESULTADO DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO 16

3.1. Datos de participación 16

3.2. Principales datos de las propuestas del sistema de orientación académica y profesional solución 17

3.3. Resumen de las propuestas 21

3.4. Conclusiones extraídas y decisiones alcanzadas 25

3.5. Mapa de Demanda Temprana 28

3.6. Cierre de la consulta preliminar al mercado 29

Anexo I: Formulario de participación empleado en la presentación de propuestas. 31

Anexo II. Datos de autorizaciones otorgadas a CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO 43

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

1. ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN

1.1. Antecedentes

El presente reto se enmarca en el **Plan Estratégico de Educación Digital (2024-2028)** de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana.

Este plan está alineado con las principales estrategias a nivel europeo y concretamente, el contexto de la Unión Europea la estrategia se alinea con el **Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027**), que propone impulsar el desarrollo de un Espacio Europeo de Educación digital y sostenible. Dicho plan enfatiza la importancia de **mejorar la infraestructura digital de los centros educativos**, promover la **adquisición de competencias digitales universales** y fortalecer la resiliencia de los sistemas educativos frente al cambio tecnológico.

En una visión más amplia, la Unión Europea articula sus planes y políticas en el marco de **la década digital de Europa**: metas digitales para 2030 que marca los objetivos a largo plazo en materia de la **transformación digital de Europa**.

Las líneas de actuación del Plan Estratégico de Educación Digital (2024-2028) de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo pretende aprovechar el potencial que nos ofrecen las TIC con el objetivo de:

- **Impulsar la innovación tecnológica en el sistema educativo valenciano para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.** Se debe promover un enfoque pedagógico centrado en el estudiante, que integre de manera efectiva las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando la creatividad, el pensamiento crítico y la colaboración, preparando así a los estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI y contribuyendo a la construcción de una sociedad más innovadora y competitiva**.**
- **Conseguir una administración pública más eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos.** Las TIC son una herramienta clave para mejorar la eficacia y la eficiencia de la administración, y la provisión de servicios públicos de calidad. Además, facilitan información fiable y actualizada a los órganos directivos, lo que facilita la aplicación efectiva de políticas públicas.
- **Establecer un modelo corporativo de gobernanza del dato para la toma de decisiones basada en el conocimiento**. Que permita asegurar que los datos de la organización sean correctos, fiables, seguros y útiles, así como cumplir con la normativa sobre la privacidad de datos personales y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

Algunas de las principales líneas de actuación que se enmarcan en esta estrategia y que se contemplaban en reto objeto de Consulta Preliminar al Mercado son:

- **Línea 3.5 Promoción de proyectos innovadores**: Apoyar y reconocer iniciativas que fomenten el desarrollo de proyectos educativos que destaquen por su labor **innovadora en el uso de las TIC** en la enseñanza.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

- **Línea 3.8 plan estratégico de inteligencia artificial en el sistema educativo valenciano:** que tiene como objetivo principal evolucionar el panorama educativo mediante la **integración de tecnologías de IA** en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este plan se fundamenta en la convicción de que la IA posee un potencial transformador para personalizar la educación, optimizar los procesos pedagógicos y preparar a los estudiantes para un futuro tecnológicamente avanzado. Este plan también contempla otros usos de la IA, particularmente relacionados con la gestión, como puede ser la asistencia informática, la consulta a datos de la gestión educativa mediante lenguaje natural, destinada a centros, inspección y departamentos, o también la resolución de dudas en la solicitud de los procesos administrativos.
- **Línea 3.12 Colaboración con el sector tecnológico:** con el objetivo de establecer **alianzas con empresas tecnológicas y startups** para promover la investigación y el desarrollo de soluciones tecnológicas específicas para el ámbito educativo
- **Línea 3.13 evaluación y seguimiento:** Implementar sistemas de evaluación que permitan **medir el impacto de la tecnología en el aprendizaje** de los estudiantes, así como realizar un seguimiento continuo de las prácticas innovadoras en el aula.

1.2. Funciones y competencias de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

La presente Consulta Preliminar al Mercado está promovida por dos direcciones generales de la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo. A continuación, **se destacan las competencias más relacionadas con el reto** que se quiere resolver y se aborda en este documento:

1. Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa:

La Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa ejerce las competencias establecidas en el artículo 11 del decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, así como las funciones promulgadas en el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y las demás previstas en el ordenamiento jurídico. Entre otras, ejercerá las siguientes competencias:

a) Proponer, diseñar, coordinar y ejecutar programas, proyectos y cualquier tipo de actuación que tenga como fin la innovación curricular, metodológica, didáctica y de organización en los centros docentes y que implique a diferentes agentes de la comunidad escolar.

b) Fomentar la aplicación de los principios de equidad y excelencia en el sistema educativo, implementando los sistemas de gestión y otras medidas que contribuyan a su mejora continua.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

c) Diseñar y realizar la evaluación general del sistema educativo no universitario, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos directivos.

d) Ordenar y gestionar la orientación educativa y profesional, así como el apoyo a los centros educativos y otros organismos con competencias en esta materia.

e) Promover, diseñar, implementar y coordinar medidas que propicien la mejora del clima escolar y de la educación en igualdad.

f) Promover la elaboración de materiales didácticos y de apoyo en materia de educación inclusiva, tanto para el profesorado como para las familias del alumnado.

g) Ejercer las competencias de propuesta, gestión y ejecución del personal no docente de atención educativa en centros docentes, así como proponer la provisión de puestos de trabajo de personal no docente de atención educativa de los centros y servicios educativos, de acuerdo con la planificación prevista, en concreto, personal educador de educación especial, fisioterapeutas y personal educador de educación infantil, e intérpretes de la lengua de signos destinados al apoyo de la inclusión educativa excepto en aquellos aspectos que estén atribuidos a la Conselleria con competencias en materia de función pública.

h) Proponer la creación, modificación y supresión de los puestos de trabajo de personal no docente de atención educativa en centros docentes.

i) Promover, diseñar, implementar y coordinar medidas de prevención e intervención ante los conflictos y la promoción de la convivencia.

j) Elaborar la estadística educativa no universitaria.

k) Cualquier otra que le encomiende persona titular de la Conselleria o le confieran las disposiciones vigentes.

2. Dirección General de Infraestructuras Educativas

La Dirección General de Infraestructuras Educativas establecidas en el artículo 22 del decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, así como las competencias previstas en el artículo 70 de la Ley del Consell, y asume las competencias en materia de propuesta, planificación, programación, gestión y ejecución de las infraestructuras educativas y la innovación tecnológica educativa, incluido el aprovisionamiento, desarrollo e implantación de productos, recursos en el ámbito de sus competencias, así como su contratación, asistencia y gestión económico-administrativa. Entre otras, ejercerá las siguientes competencias:

a) Redacción, gestión y supervisión de los proyectos técnicos de construcciones escolares, y la dirección, seguimiento y control de la ejecución de las obras en centros

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

educativos, todo ello con referencia a aquellos cuya ejecución asuma directamente la Conselleria.

b) Planificar y gestionar la tramitación técnico-administrativa de las actuaciones incluidas en el programa Edificant.

c) Proponer y revisar las delegaciones de competencias en cooperación con las administraciones locales para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de centros públicos de la Generalitat.

d) Elaborar las normas de diseño y calidad de los centros docentes.

e) Planificar y estudiar, conjuntamente y en coordinación con los centros directivos competentes, el programa de necesidades de construcciones escolares y la realización de estudios de viabilidad técnica de parcelas, también en lo relativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

f) La revisión y actualización de los módulos de coste de las obras, así como los precios unitarios de estudios y trabajos relacionados con aquellos.

g) Emitir informes en materia de infraestructuras educativas y sobre todos aquellos documentos urbanísticos referentes a la reserva de suelo dotacional de uso escolar, de conformidad con la normativa vigente.

h) Apoyo técnico y supervisión de la documentación técnica por lo que respecta al cumplimiento de los requisitos mínimos de los espacios exigibles por la normativa específica en cada nivel de enseñanza, en la tramitación de los expedientes relativos a la creación, autorización y modificación de centros privados; así como de los centros públicos que no son de titularidad de la Generalitat.

i) Potenciar, desarrollar y aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la educación.

j) La gestión de las dotaciones en infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones para el adecuado desarrollo del sistema educativo.

k) La gestión de las dotaciones para el equipamiento, tanto de carácter general como específico, de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria y demás dependencias del Departamento, sin perjuicio de las funciones que puedan corresponder a otros órganos y en coordinación con los mismos.

l) Elaborar las especificaciones técnicas y la calificación del equipamiento informático y de las aplicaciones informáticas destinados a los centros docentes.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

m) Gestionar el soporte y la asistencia técnica tanto en el equipamiento informático, como en las comunicaciones y en las aplicaciones informáticas de los centros docentes dependientes de esta conselleria, en coordinación con el órgano competente en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Generalitat.

n) La propuesta de convocatorias de ayudas, premios y becas en materia de innovación tecnológica educativa.

o) Planificar y diseñar los itinerarios formativos, en colaboración con el órgano competente en la formación del profesorado no universitario, en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

p) Planificar, priorizar y coordinar las necesidades en materia informática respecto de aplicaciones, comunicaciones y soportes para el Departamento en coordinación con el órgano competente en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Generalitat.

q) Tramitar, proponer y, en general, ejecutar los actos de gestión económica y administrativa que le correspondan, dentro del ámbito funcional del centro directivo y de acuerdo con lo que establecen las disposiciones e instrucciones dictadas por los órganos competentes.

r) Cualquier otra función que le encomienden la persona titular de la Conselleria, la titular de la Subsecretaría o le confieran las disposiciones legales.

1.3. Necesidad no cubierta

La Comunitat Valenciana, al igual que el resto de las Comunidades Autónomas, se enfrenta a un persistente **riesgo de fuga de talento en su oferta de estudios superiores** derivada de un profundo desajuste vocacional, referido a la falta de correspondencia entre las aptitudes, intereses y valores de un estudiante y la carrera o campo de estudio que ha elegido. Esto puede llevar a la insatisfacción, bajo rendimiento, falta de motivación y, en algunos casos, al abandono de los estudios. Este fenómeno representa un coste social y económico importante, pero, sobre todo, un impacto directo en el bienestar de miles de jóvenes.

Algunas de las posibles causas de este desajuste motivacional pueden ser:

- **Falta de orientación vocacional:** La ausencia de una guía adecuada puede llevar a elecciones basadas en información limitada o percepciones erróneas sobre las carreras.
- **Presión familiar o social:** La imposición de carreras por parte de padres y madres o la expectativa de seguir una tradición familiar puede llevar a la elección de estudios que no satisfacen al alumnado.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

- **Desconocimiento del mercado laboral:** La falta de información sobre las oportunidades y demandas laborales puede llevar a elegir opciones de estudio o formación con salidas profesionales más limitadas.
- **Factores personales:** La falta de autoconocimiento, la dificultad para identificar intereses y habilidades, o la confusión sobre el propio proyecto de vida pueden contribuir al desajuste.
- **Factores contextuales:** La influencia de la escuela, los medios de comunicación, y el entorno social también pueden afectar las decisiones vocacionales.

Como consecuencia de este desajuste, se pueden producir importantes consecuencias que actualmente no se pueden resolver:

- **Elevada tasa de abandono formativo y desajuste vocacional**: En la Comunitat Valenciana, la tasa de abandono según el estudio recogido en SIIU (sistema integrado de información universitaria) para la cohorte 2021-2022 (últimos datos disponibles) es de un 18,76% en Grados y del 10,12% en Másteres. Ponderando los resultados obtenidos en función de los alumnos matriculados en cada nivel la media se sitúa en un 17%. A estos datos hay que sumar el abandono en formación profesional (grado medio y superior) que se encuentra en el entorno del 10%.
- **Fragmentación y Falta de Cobertura:** Existe todavía una gran heterogeneidad de herramientas parciales y una falta de escalabilidad que impide un acceso equitativo a una orientación de calidad en toda la región.
- **Decisiones basadas en datos:** Es necesario y estratégico para la Conselleria competente en materia de educación contar con datos agregados, para una toma de decisiones basada en la evidencia.
- **Falta de escalabilidad y cobertura**: las soluciones vigentes no permiten un acceso homogéneo a los más de 2 000 centros públicos y concertados de la Comunidad.

Por estos motivos, se ha establecido como necesidad estratégica la de contar con una plataforma integrada y global de orientación académica y profesional que permita optimizar los itinerarios formativos y ayude al alumnado y sus familias a planificar y desarrollar su futuro académico y profesional en las mejores condiciones

Por otro lado, y con el fin de maximizar el impacto y la escalabilidad de los resultados derivados del proyecto POAP-NOVA, la CECUE establecerá un **marco de colaboración estratégica** tanto con **entidades de I+D+i**, orientadas a reforzar el componente innovador y tecnológico de las actuaciones, como con **organizaciones análogas interesadas en la adopción y despliegue de las soluciones resultantes**. De la misma forma, hará uso de resultados que son propiedad de la CECUE y que podrán ser explotados y evolucionados gracias su alineamiento con algunas de las líneas de actuación de POAP-NOVA. Estas alianzas y DPIs, que se formalizarán en la documentación presentada a la convocatoria de

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

la herramienta de financiación FID, constituirán un elemento clave de valoración en los Criterios de Priorización del proyecto.

En primer lugar, la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo aportará a los eventuales contratistas de las distintas licitaciones de Compra Pública de Innovación que puedan derivarse de este proceso, el acceso a los siguientes Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial aportados por la Conselleria, con el objetivo de que evolucionen los que sean necesarios para cumplir los objetivos de los dos retos del proyecto:

- ITACA (Innovación Tecnológica Administrativa de Centros y Alumnado). Sistema de información centralizado que conecta todos los miembros que forman parte del sistema educativo valenciano.

Por otro lado, la participación de agentes de I+D+i en el proyecto POAP-NOVA se concibe como un **elemento estratégico para reforzar su carácter innovador** y garantizar la excelencia científico-técnica de los desarrollos planteados, aportando conocimiento especializado, metodologías avanzadas y capacidades de validación que incrementen la solidez y el impacto de los resultados obtenidos:

- **Universidad de Málaga**: La colaboración responde al interés y relevancia que las actuaciones y resultados esperados del proyecto tienen para la actividad de la Universidad de Málaga. Por ello, la Universidad de Málaga ofrece su colaboración, para el desarrollo de las siguientes actividades en el marco del proyecto, tales como:
    - Apoyo en diseño de la personalización de aplicaciones
    - Apoyo en el análisis del uso de IA para la orientación vocacional
    - Apoyo en el diseño y mejora del sistema
    - Apoyo en campañas de testeo y puesta en marcha de prototipos
    - Acompañamiento técnico en fases de validación funcional del sistema.
    - Análisis de viabilidad para el escalado de las soluciones.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

2. INTRODUCCIÓN A LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo ha llevado a cabo una CPM para el reto que pretende abordar, el desarrollo plataforma de orientación académica y profesional personalizada para estudiantes.

Esta consulta preliminar al mercado es un proceso público amplio y participativo, para conocer las soluciones disponibles y/o potencialmente desarrollables por el mercado y de la existencia y solvencia técnica de los potenciales proveedores, para poder así definir de manera óptima las eventuales futuras licitaciones del proyecto, en caso de obtenerse la financiación de la línea FID 21-27, del MCIU que se va a solicitar.

La CPM permitirá confirmar la viabilidad técnica y económica de las citadas soluciones, así como de la capacidad y solvencia técnica para ejecutarlas por parte de los posibles proveedores. Con ello, se conseguirá asegurar la mejor relación calidad-precio en la eventual futura contratación.

El objeto de la CPM es recopilar la información necesaria para preparar la contratación pública vinculada a los retos del proyecto, e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y requisitos de contratación.

La Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, reconoce de manera explícita en su artículo 40, la figura de la consulta preliminar al mercado. Ésta permite a los poderes adjudicadores la realización de consultas al mercado, con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos de contratación, con anterioridad al comienzo del procedimiento.

Asimismo, el artículo 115 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/25/UE y 2014/24/UE, del 26 de febrero de 2014, señala que los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

Con el fin descrito se ha desarrollado un procedimiento de Consulta Preliminar al Mercado con los objetivos y los ámbitos de actuación que se describen a continuación.

2.1. Objetivos y requisitos esperados del reto.

El objetivo del reto la creación de una **plataforma de orientación académica y profesional personalizada** para estudiantes de la comunidad valenciana que permita:

1. **Universalizar** el acceso a una orientación académica y profesional de calidad, inclusiva y basada en datos.
2. **Reducir** las tasas de abandono y mejorar la adecuación de la elección formativa.
3. **Potenciar** el uso de tecnologías disruptivas de forma ética y explicable, alineadas con la Estrategia S3CV (especialización inteligente) y los retos del CEIE.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

4. **Generar analítica avanzada** que oriente las políticas públicas y refuerce la toma de

Se espera que las funcionalidades anteriores habiliten experiencias de orientación progresivas y complementarias, desde la fase de autoconocimiento hasta el seguimiento longitudinal, garantizando la interoperabilidad con el ecosistema digital educativo actual y la escalabilidad a la totalidad de los centros participantes.

Otras características esperadas de la solución son:

- **Asesoramiento individualizado**: Permitir la interacción con orientadores o tutores para recibir apoyo personalizado y resolver dudas específicas.
- **Arquitectura cloud-native**: solución desplegada en cloud pública o híbrida, orquestada para garantizar alta disponibilidad y recuperación ante desastres.
- **Multi-canal (web y móvil)**: acceso uniforme a través de navegadores responsivos y aplicaciones móviles nativas o híbridas para iOS y Android, con sincronización en tiempo real.
- **Accesibilidad e inclusión**: conformidad WCAG 2.1 AA; diseño "inclusivo por defecto". El proponente deberá acreditar un proceso de co-creación y validación de la herramienta con usuarios finales que representen la diversidad funcional.
- **Adaptabilidad**: Adaptarse a las necesidades individuales de los estudiantes, considerando sus características personales, familiares y sociales.
- **Seguimiento y apoyo continuo**: Ofrecer seguimiento al estudiante después de la toma de decisiones, brindando apoyo y recursos para superar posibles incertidumbres que puedan surgirle después de la citada decisión.
- **Evidencia científica contrastada**: la solución deberá estar respaldada por investigaciones o ensayos sobre la aplicación de nuevas tecnologías en entornos formativos o educativos que demuestren su eficacia pedagógica y tecnológica.
- **Transparencia y ética**: trazabilidad de los algoritmos de IA; documentación de soporte.
- **Seguridad y privacidad**: cumplimiento ENS nivel ALTO, RGPD, ISO 27001; registros de consentimiento.
- **Cumplimiento normativo en el uso de la IA**: adecuación de todos los desarrollos a la normativa europea y nacional vigente.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

2.2. Descripción del ámbito de actuación de la Consulta.

En la fase de preparación de la Consulta Preliminar al Mercado (CPM), se han preidentificados una serie de tecnologías potenciales que encajaban dentro de las prioridades del Ámbito de Actuación de los retos y que servían como referencia para la presentación de candidaturas de propuestas sin condicionar la innovación que estas pudiesen aportar, ni reducir el grado de innovación, que per se, atesora el reto. A continuación, se muestra las posibles soluciones esperadas dentro del ámbito de actuación de los dos retos:

- Combinación de tecnologías avanzadas como **IA multimodal** que permita procesar e integrar información de diferentes tipos o "modalidades", como texto, imágenes, audio y video, **realidad extendida** que engloba diversas tecnologías inmersivas como la realidad virtual (RV), realidad aumentada (RA) y realidad mixta (RM), que buscan combinar el mundo real con elementos virtuales, y **marcadores comportamentales,** indicadores observables de cómo una persona actúa, piensa y siente en diferentes situaciones**.**
- **Metaverso de orientación**, incluyendo la interacción mediante avatares conversacionales y mentores clonados, que permiten la simulación de roles profesionales reales.
- **Análisis detallado y multidimensional de soft skills** a través de conversaciones naturales y tecnologías multisensoriales
- **Mentorado virtual inverso**, con la generación de un repositorio vivo de perfiles exitosos, generando conexiones inspiradoras entre usuarios y modelos reales de éxito profesional
- **Seguimiento longitudinal y analítica de datos,** que permite un contacto continuo con los estudiantes, facilitando su orientación adaptativa que evoluciona con el tiempo.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

A continuación, y a modo de resumen, se presenta un resumen gráfico de las principales acciones realizadas en el marco de esta Consulta Preliminar al Mercado:

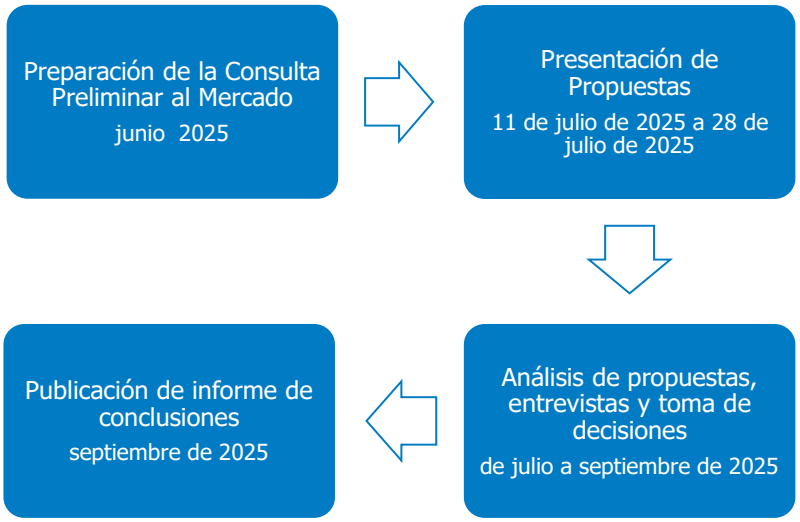

Imagen 1: Resumen gráfico del desarrollo de la CPM

2.3. Convocatoria y publicación de bases de la CPM

El 11 de julio de 2025 se publicó la convocatoria junto con sus anexos en web del IVACE+i y en la plataforma de Contratación del Sector Público. El objetivo de esta consulta era recibir expresiones de interés y propuestas que contribuyesen a dar solución al ámbito de actuación que se especificó en el documento descriptivo de los Retos.

El objetivo era, a partir de los resultados de la consulta preliminar al mercado, contar con el conocimiento suficiente sobre las soluciones más innovadoras que el mercado podría desarrollar para definir las especificaciones funcionales que permitan la innovación y sean factibles de alcanzarse.

La consulta fue abierta y se dirigió a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, incluidos los operadores activos en el mercado, interesados en solucionar el reto, puesto que, al tratarse el proyecto, de un proceso de Compra Pública de Innovación es especialmente difícil para el órgano de contratación conocer las soluciones que puede ofrecer el mercado para cubrir las necesidades descritas en el reto, al carecer de conocimiento especializado del mercado en el sector al que se dirige.

2.4. Organización de la CPM

La consulta era abierta y dirigida a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, incluidos los operadores activos en el mercado, interesados en solucionar el reto.

En la consulta se ha admitido la presentación de varias propuestas por una misma persona física o jurídica, bien individualmente o de forma conjunta con otros. Es importante tener en consideración que, desde el primer momento, se trasladó a los participantes que la

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

participación en la convocatoria no suponía, por parte de la Administración, ningún deber de financiación o aceptación de las propuestas presentadas, y que la participación en la consulta preliminar al mercado no otorgaba ningún derecho ni ninguna preferencia respeto a la adjudicación de los contratos que se pudiesen celebrar con posterioridad en el ámbito del objeto de esta resolución.

En el desarrollo de la consulta participó, por parte de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, el siguiente personal técnico:

- Juan José Cortés Vélez (Director General de Innovación, Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo)
  José María Larena Berrocal (Director general de Infraestructuras Educativas Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo)
- Maria del Rosario Escrig Llinares (Directora General de Innovación e Inclusión Educativa, Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo)
- Armando Martí Recuenco (Subdirector General de Innovación y Calidad Educativa, Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo)
- Juan José Zamorano Belloch (Subdirector General de Informática para Educación e Innovación, Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo)
- Maria Esmeralda Llorca Valmaña (Subdirectora General de Inclusión Educativa, Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo)
- Yolanda Cardel Fons (Jefa del Servicio de Innovación en el Sector Público y Compra Pública)
- Ana Isabel Pérez Planelles (Secretaria de Dirección)

Adicionalmente, la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo contó con el asesoramiento y apoyo de la empresa SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.U (de nombre comercial, y en adelante, KNW), en virtud del correspondiente contrato de asistencia técnica.

Estos asesores acompañaron al personal técnico de la Conselleria a lo largo de todo el proceso de CPM, incluyendo el evento informativo y las reuniones con las entidades, aportando su conocimiento y experiencia en el ámbito de la Compra Pública de Innovación y las CPM y apoyando operativa y administrativamente en el desarrollo de los trabajos, difusión de la convocatoria, organización y participación en el evento de presentación, soporte en la evaluación de las propuestas recibidas, entrevistas con entidades participantes en la CPM y participación en reuniones internas de seguimiento.

2.5. Presentación de propuestas

El plazo de presentación de las propuestas comenzó el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el perfil del contratante de CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO, el 12 de julio de 2025 y finalizó el 28 de julio de 2025 a las 23:59 horas.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

Evento de Presentación de la CPM

El 11 de julio de 2025 se celebró de manera online la Jornada de lanzamiento de la consulta preliminar al mercado del Proyecto, dirigida a empresas y entidades de innovación interesadas en participar en el proyecto impulsado por la Conselleria. El evento fue retransmitido en streaming vía Teams.

La jornada contó con la asistencia de asistencia de 44 participantes de 24 empresas y entidades interesadas en el proyecto. La documentación relacionada fue publicada en el portal web corporativo del CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO.

Se incluye a continuación la agenda de la jornada:

9:00-9:15	**Bienvenida institucional** **Maria del Rosario Escrig Linares** (Directora General de Innovación e Inclusión Educativa, Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo) **Juan José Zamorano** (Subdirector General de Informática para Educación e Innovación, Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo) **Juan José Cortés Vélez** (Director General de Innovación, Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo)
9:15-9:35	**Cómo participar en la Consulta Preliminar al Mercado** **Manuel Varela Rey** (Socio Director de KNW)
9:35-10:05	**Presentación del Reto de la CPM** **Armando Martí Recuenco** (Subdirector General de Innovación y Calidad Educativa, Consellería de Eduación, Cultura, Universidades y Empleo)
10:05-10:15	**Preguntas de los asistentes**
10:15	**Cierre del evento**

Formulario para entidades participantes

Con el fin de poder obtener la mayor cantidad de información sobre las propuestas de solución y las características de las empresas, dentro de la convocatoria de la CPM, se incluyó un anexo con un formulario de respuesta (disponible como Anexo I en este documento), que fue cumplimentado por parte de todas las entidades participantes. Este formulario se puso a disposición del público en el Perfil del Contratante de CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO y en la página web del proyecto.

Propuestas presentadas

Durante el periodo de presentación de propuestas - que abarcó desde la publicación en el Perfil del Contratante hasta el 22 de julio de 2025 - se **recibieron 8 propuestas** para solucionar el reto.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

A continuación, se presenta el listado de entidades participantes en esta convocatoria.

N.º	Acrónimo Proyecto	Entidad
1	MENTOR	TYRIS
2	ORIENTAD	UOC
3	AIKARI	FUJITSU
4	ITACA TALENT	1millionbot
5	SIPOA	Inetum
6	BRÚJULA	SCILING
7	SINTORIAL	ITELLIGENT
8	ORIENTA	NTT DATA

Finalizado el plazo de presentación de propuestas, la Conselleria llevó a cabo el estudio de todas y cada una de las propuestas presentadas.

Entrevistas y reuniones de trabajo con las entidades participantes

Las bases de la convocatoria preveían la posibilidad de realizar reuniones con los participantes de forma que se pudiera profundizar en la información aportada, o abordar posibles dudas o cuestiones surgidas durante el análisis de la propuesta.

Tras la recepción y análisis de las propuestas presentadas por las entidades participantes, la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo recurrió a esta posibilidad y mantuvo entrevistas individuales y reuniones de trabajo con algunas de ellas. Durante dichas entrevistas y reuniones las empresas presentaron sus soluciones en detalle, y el personal responsable del proyecto tuvo la oportunidad de profundizar en cada una de ellas. En dichas entrevistas y reuniones participó, al menos, un miembro por parte de la Conselleria y uno de los expertos de la empresa KNW.

En total, se mantuvieron entrevistas o reuniones de trabajo en el marco de las propuestas presentadas por 4 entidades diferentes:

ENTIDADES ENTREVISTADAS	Fecha	Hora
TYRIS	04-09-2025	12:00h
UOC	04-09-2025	13:00h
FUJITSU	05-09-2025	9:30h

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

1MILLIONBOT	05-09-2025	10:30h

Dada la complejidad de las soluciones, se solicitaron ampliaciones de información con el objeto de obtener un mayor nivel de detalle y de homogeneizar la información recibida.

Una vez finalizado el periodo de entrevistas, se procedió a analizar toda la información disponible y a la redacción del presente informe.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

3. RESULTADO DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

En primer lugar, es preciso apuntar que el proceso de gestión de la información para los trámites de la CPM ha funcionado correctamente; en todo momento han estado disponibles los formularios, presentaciones y demás documentos en la web del proyecto y en el Perfil del Contratante de Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

3.1. Datos de participación.

Durante el periodo de presentación de propuestas - que abarcó desde la publicación en el Perfil del Contratante hasta el 28 de julio de 2025 - se recibieron 8 propuestas de participación en las que la mayoría eran propuestas presentadas por una única entidad, sumando en total 9 entidades. La composición de estas entidades estaba formada por: 5 PYME, 3 grandes empresas y 1 universidad.

A continuación, se detalla la distribución que conformaba las entidades, y el grado de interés y adecuación de las propuestas a las necesidades y requisitos del Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Ámbito de actuación		Número propuestas	Interés		
			Alto	Medio	Bajo
1	**Plataforma de orientación académica y profesional**	8	4	2	2

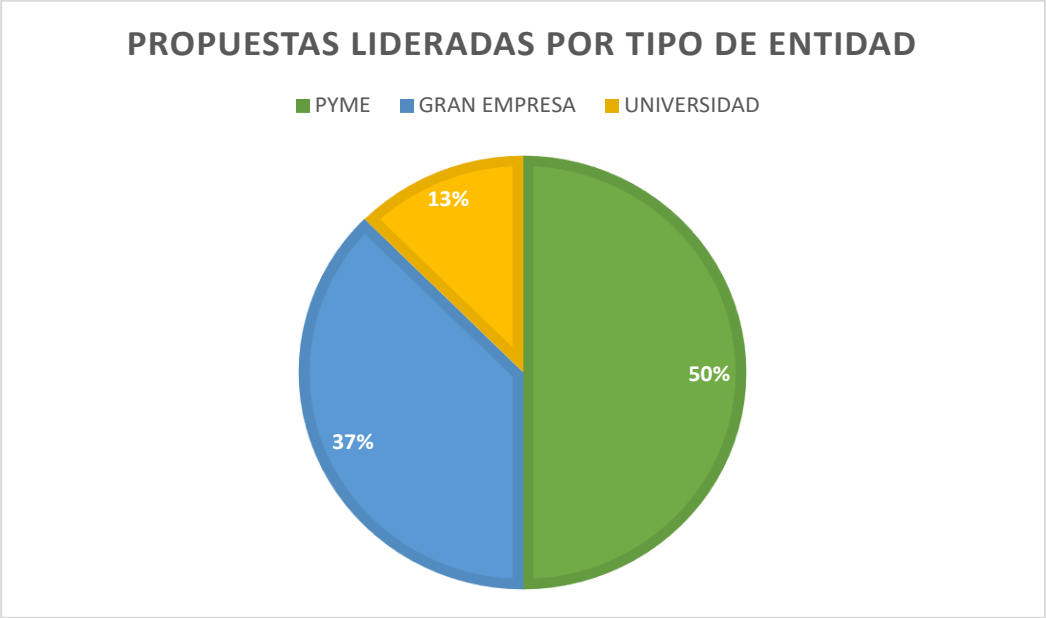

3.2. Principales datos de las propuestas del sistema de orientación académica y profesional solución

Una vez cerrado el plazo de la presentación de propuestas se procedió a su análisis. presenta a continuación el resultado de este análisis:

- Calidad de las propuestas recibidas:
  - 4 de las propuestas recibidas ofrecen una respuesta funcional y técnica al reto y a la práctica totalidad de objetivos específicos y requisitos previstos, resultando de elevado interés para la Conselleria de educación.
  - 2 propuestas ofrecen soluciones parciales, que no llegan a cumplir todos los requisitos inicialmente planteados, por lo que resultan de interés moderado.
  - 2 propuestas ofrecen una respuesta que no cumplen total o parcialmente con los objetivos específicos y/o requisitos previstos.
- Nivel de madurez tecnológica
  - Las propuestas que ofrecen una solución más interesante presentan un TRL entre 5 y 8, priorizándose entre ellas la que presenta un alcance más integral.

  En la siguiente tabla se resume el estado del arte inicial para cada una de las tecnologías valoradas en la CPM:

Módulo POAP-NOVA	Tecnología	TRL partida	Estado del arte
1: Evaluación cognitiva	Juegos neuropsicológicos y definición y extracción de biomarcadores comportamentales en realidad extendida y algoritmos evaluación multifacética	≤6	Una de las principales técnicas que se aplicará a este módulo es la extracción de Biomarcadores Comportamentales en Realidad Extendida para el reconocimiento de estados afectivos y rasgos cognitivos a partir de datos multimodales y Algoritmos de Evaluación Multifacética. El desarrollo de modelos de IA con estos fines se encuentra actualmente validados en TRL6. Además, el perfilado se complementará mediante conversación con chatbots, a través de un chatbot. Esta aplicación de los chatbots se encuentra actualmente en TRL 5-6. No existen, por tanto, actualmente productos próximos al mercado que combinen la evaluación por triple vía: juegos, voz y microexpresiones. La aplicación de la IA en VR para aplicaciones similares no ha superado

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

			actualmente la fase de prototipo (es decir, TRL 6 o inferior). Además, se aplicará la técnica RAG 1, lo que permitirá generar respuestas precisas, contextualizadas y actualizadas. Se trata de una tecnología clave en chatbots para evitar alucinaciones y garantizar veracidad. La precisión de esta técnica se verá mejorada aplicando técnicas complementarias como el "Reinforcement Learning from Human Feedback (RLHF[2])" Su aplicación en ámbitos como el de este proyecto se encuentra actualmente en TRL6 o inferior.
2: Motor IA Explicable	Sistema de análisis y justificación de resultados y aprendizaje continuo, basado en Modelos LLM y VLM, incorporando auditoría de sesgos en tiempo real	6	Existen en el mercado y la comunidad científica prototipos de Motores de Recomendación validados en entorno relevantes-
3: Mentoría Inmersiva RX	Comunidad Virtual de Menores (Humanos Digitales)	6-7	Con carácter general, cabe destacar que los estudios sobre prototipos de simuladores relacionados con la orientación profesional con capacidades de evaluación han incluido algunas pruebas en entornos reales, alcanzado los TRLs 6-7, aunque no con las tecnologías concretas que se aplicarán el POAP-NOVA, que resultan las idóneas para los objetivos perseguidos, y que se listan a continuación. Por un lado, se partirá del framework conceptual y tecnológico para el desarrollo de Humanos Digitales

[1] RAG significa "Retrieval-Augmented Generation" (Generación Aumentada por Recuperación) y es una técnica de inteligencia artificial que mejora los grandes modelos de lenguaje (LLMs) al permitirles consultar información de fuentes externas antes de generar una respuesta. Combina un sistema de recuperación de información que busca datos relevantes (como bases de datos o documentos) con el LLM para que este último pueda producir respuestas más precisas, actualizadas y contextualizadas.

[2] Ver definición en el apartado 4.5

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

			Empáticos, que ya ha alcanzado el TRL6 en el mercado y la comunidad científica lo que aportará a la POAP-NOVA la capacidad de que la plataforma interactúe de forma adaptativa y personalizada, mejorando el engagement con el alumno y la eficacia de la orientación. Se utilizarán también tecnologías LLM para detectar e intensificar la conectividad y afectividad, que actualmente se han validado en entornos relevantes, TRL 6. La aplicación de la IA en VR para aplicaciones similares, con carácter general, no ha superado actualmente la fase de prototipo (es decir, TRL 6 o inferior. Se utilizarán algoritmos de IA para optimizar el matching entre mentor y alumno, realizando un clustering basado en intereses: se utilizan algoritmos de agrupamiento (como K-means[3]) para agrupar perfiles según intereses, lo que ayuda a identificar mentores que se alinean con las áreas de enfoque de los mentorizados. A partir de ahí, los algoritmos de recomendación aplicarán modelos como Redes Neuronales Recurrentes (RNN[4]) y algoritmos de Secuencia a Secuencia (Seq2Seq) para

[3] K-means (o K-medias) es un algoritmo de aprendizaje automático no supervisado que agrupa datos en k grupos o clústeres, basándose en la similitud entre los puntos. El algoritmo funciona de forma iterativa: inicializa k centroides aleatorios, asigna cada punto de datos al centroide más cercano, y luego actualiza la posición de cada centroide para que sea el promedio de los puntos asignados a él. Este proceso se repite hasta que las posiciones de los centroides se estabilizan, minimizando la distancia total entre los puntos y sus centroides.

[4] Una Red Neuronal Recurrente (RNN, por sus siglas en inglés) es un tipo de red neuronal artificial que procesa datos secuenciales o series temporales, utilizando una memoria interna para retener información de entradas pasadas y usarla para influir en las predicciones actuales. A diferencia de otras redes neuronales, la salida de una RNN en un instante de tiempo dado depende de los elementos anteriores en la secuencia, lo que la hace ideal para tareas como el procesamiento de lenguaje natural, reconocimiento de voz y análisis de sentimientos.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

			recomendar mentores basados en las preferencias del mentorizado y su historial de interacciones. En todo caso, durante el proyecto se compararán los resultados obtenidos por esta tecnología frente a chatbots neutros en las pruebas que se realizan para saltar a los TRLs 7 y 8.
	Biblioteca de Experiencias Inmersivas	9	Se trata ya de una tecnología madura, perfectamente asentada en el mercado
4: Analytics & Governance	APIs de Integración	9	Se trata ya de una tecnología madura, perfectamente asentada en el mercado
5: Infraestructura Tecnológica	Arquitectura modular basada en microservicios	9	Se trata ya de una tecnología madura, perfectamente asentada en el mercado
PLATAFORMA COMPLETA		6	No existen productos en el mercado que cubran todas las funcionalidades de la POAP-NOVA, tal y como se ha deducido en la CPM (ver informe de conclusiones) y se puede comprobar tras examinar el apartado 4.5 (Referencias bibliográficas) y el informe emitido por la OEPM (ver documento). Los distintos componentes que conformarán la plataforma se encuentran actualmente en TRLs entre 6 y 9, estando por tanto validados y listos para ser integrados en un prototipo completo, que se valide en un entorno operacional (TRL7). En el plazo disponible para la ejecución del proyecto, según las reglas de la financiación de la línea FID, se espera alcanzar un TRL 8: Sistema completo y cualificado

Tabla 1: Resumen estado del arte de las principales tecnologías que se desarrollarán en el proyecto

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

- Las propuestas más interesantes presentan unos presupuestos de entre 1.5 y 3.2 M€, con un promedio de 2,35 M€, que son revisados con mayor detalle en las entrevistas

3.3. Resumen de las propuestas

A continuación, se recoge el resumen de todas las propuestas presentadas y las tecnologías propuestas por cada una. La información que se incluye en el presente informe se ha extraído del apartado "resumen de las propuestas" o "descripción de la posible idea que pueda satisfacer la necesidad planteada" del formulario de participación (véase Anexo I), en el que expresamente se indica que la información contenida en dicho apartado podrá ser incorporada, total o parcialmente al informe público de resultados.

A la vista de tal previsión, la información que a continuación se expone es susceptible de publicación, y en ningún caso ha sido declarada confidencial por ninguno de los participantes.

Se adjuntan, como Anexo II al presente informe, los datos de autorizaciones sistematizados por propuesta.

Ámbito de actuación: Sistema de Orientación Académica y Profesional

ENTIDAD	ACRONIMO	Resumen
TYRIS	**MENTOR**	La solución (Modelo Experto y Neuronal de Tutoría y Orientación con Recomendación) es un ecosistema integral, inclusivo y basado en evidencia científica, diseñado para un despliegue masivo en la red de centros educativos valencianos. El proyecto será desarrollado por un consorcio único que fusiona la excelencia en ingeniería de software y despliegue a gran escala de TYRIS con el liderazgo científico internacional del Instituto HumanTech-LabLENI (UPV) en biomarcadores cognitivos y tecnologías inmersivas aplicadas a educación y salud entre otros campos. Contempla una serie de módulos como Evaluación Neurocognitiva Multimodal, Motor de Recomendación Explicable o Mentoria inmersiva.
UOC	**ORIENTAD**	Se basa en la integración de distintos módulos especializados de orientación académica y profesional, centrados en la personalización, la analítica predictiva y la toma de decisiones basada en evidencia. La propuesta se articula en torno a cuatro pilares funcionales: 1. Diagnóstico y perfilado inicial del

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

		estudiante 2. Motor de recomendación explicable para itinerarios formativos 3. Seguimiento longitudinal y analítica predictiva 4. Cuadro de mando para orientadores y responsables públicos 5. Simulación de contextos laborales mediante entornos virtuales
FUJITSU	**AIKARI**	AIKARI (de Akari, "luz" en japonés, e IA) es una plataforma digital orientada a transformar el proceso de orientación académico-profesional en la Comunidad Valenciana, apoyando a los miembros de la comunidad educativa y universitaria mediante técnicas de IA generativa, Realidad Mixta (RM) y analítica de datos. Su diseño está centrado en ofrecer una experiencia funcional innovadora, efectiva y continua, para estudiantes de diferentes niveles educativos y profesionales de la orientación, con particular foco en reducir las tasas de abandono de estudios universitarios gracias a un mayor alineamiento entre las elecciones formativas y los intereses de los estudiantes. Desde una perspectiva funcional, AIKARI contará con cuatro pilares: 1) Asistente Virtual de Orientación 2) Simulador Profesional Inmersivo 3) Comunidad Virtual de Mentores 4) Observatorio de Orientación
1MILLIONBOT	**ITACA TALENT**	La solución incorpora innovaciones de alcance nacional e internacional basadas en inteligencia artificial y análisis de datos. Destacan un orientador inteligente que cruza perfiles de estudiantes con datos del mercado laboral, analítica de actividad para detectar riesgo de abandono, y un sistema de acompañamiento previo a la elección formativa. Tecnológicamente, se apoya en ontologías y modelos de recomendación, IA explicable para toma de decisiones y sistemas predictivos para prevenir el abandono educativo. Este enfoque permite detectar no solo en qué es bueno un alumno,

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

		sino qué le motiva, qué le frustra y en qué contextos disfruta aprendiendo, lo que asegura decisiones académicas más ajustadas y vocaciones más sostenibles a largo plazo. 1. Módulo: Perfil de Talento; 2. Pasaporte Vocacional; 3. Tutor IA Conversacional y Mentoría Mixta; 4. Exploración Inmersiva y Metaverso Educativo; 5. Bienestar Socioemocional y LOPIVI; 6. Cuadro de Mando Global;
INETUM	**SIPOA**	La propuesta se basa en la evolución y adaptación de la solución comercial Skills Planner, combinada con las capacidades de integración, despliegue a gran escala de INETUM. Esta alianza estratégica permite no solo acelerar el desarrollo e implementación de la solución, sino también garantizar su sostenibilidad técnica, operativa y normativa dentro del ecosistema educativo. Skills Planner, es una plataforma basada en inteligencia artificial que permite al alumnado recibir recomendaciones personalizadas sobre trayectorias formativas y salidas profesionales, en función de su perfil competencial, su progreso académico y la evolución del mercado laboral. Utiliza modelos de machine learning y analítica avanzada para identificar brechas de habilidades y prescribir rutas formativas específicas.
SCILING	**BRÚJULA**	La solución propuesta se articula sobre Sciling Core, nuestra plataforma para el despliegue de sistemas multiagente. La arquitectura es nativa de la nube (cloud-native), orquestada para garantizar alta disponibilidad y recuperación ante desastres. Se despliega en un entorno multi-cloud para asegurar la soberanía del dato, cumpliendo desde el diseño con los más altos estándares de seguridad y privacidad. El acceso a la plataforma es multicanal, garantizado a través de navegadores responsivos y aplicaciones móviles con sincronización en tiempo real. La integración con sistemas como ITACA se realiza mediante una capa de "tooling" que los agentes invocan vía API, y es nativamente compatible con el Model-Context Protocol (MCP) para asegurar la interoperabilidad a futuro. Todo el sistema se rige por los principios de cumplimiento normativo en el uso de la IA.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

ITLLIGENT	**SINTORIAL**	Plataforma basada en IA, que integrando datos de los sistemas del IVACE y de otras fuentes, permite, a nivel individual, facilitar al estudiante, el desarrollo de su itinerario formativo. Para ello la plataforma genera una evaluación inicial del estudiante, obteniendo una visión de sus competencias y aptitudes (Perfil Inicial). A partir del Perfil Inicial la plataforma recomendará itinerarios formativos que sean acorde con su Perfil. Estos itinerarios formativos se complementarán con experiencias inmersivas que permitan al estudiante entender mejor cual será el desarrollo laboral futuro de los itinerarios sugeridos. El estudiante tomará una decisión informada de que itinerario es el que mejor se adapta a su Perfil y a sus metas futuras y a partir de dicho momento la plataforma acompañará al estudiante en el desarrollo de su itinerario. La plataforma irá actualizando el perfil competencial del estudiante en el tiempo, para poder ir apoyándole es su desarrollo académico. Además, la plataforma permite generar nuevo conocimiento a partir de la explotación, agregada o no, de los datos que la plataforma genera. Permitiendo KPIs que permitan evaluar la plataforma y descubrir nuevas oportunidades de mejora.
NTTDATA	**ORIENTA**	La solución propuesta se basa en el diseño y desarrollo de una plataforma digital única, modular e inteligente, concebida para dar respuesta integral a los objetivos planteados. Esta plataforma tendrá como misión modernizar y transformar el modelo de Educación en Valencia mediante la aplicación de tecnologías emergentes, inteligencia artificial, analítica avanzada y experiencias de aprendizaje personalizadas, adaptadas al alumnado, al profesorado y al tejido productivo valenciano. La propuesta parte de una visión sistémica: una sola solución tecnológica, estructurada por módulos interoperables, con un núcleo común de datos y una arquitectura escalable y abierta, diseñada para evolucionar de forma sostenible. La base tecnológica inicial será la plataforma propia Syntphony, que aporta componentes reutilizables ya desarrollados (gestión de usuarios, personalización del aprendizaje, seguimiento del progreso, analítica educativa, microservicios, trazabilidad…), pero la solución definitiva será desarrollada a medida, con un alto grado de innovación adaptada específicamente al ecosistema

		normativo, curricular, institucional y social de la Comunitat Valenciana.

3.4. Conclusiones extraídas y decisiones alcanzadas

De acuerdo con la información recibida del mercado durante el proceso de CPM, se concluye que no existe en el mercado una solución que integre todos los requisitos funcionales descritos en la descripción del reto propuesto en el proyecto CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO y que, para abordar todo el alcance planteado, es necesario llevar a cabo actividades de desarrollo tecnológico.

Con respecto a la calidad de las propuestas recibidas, se recibieron un total de 8. Todas estas se analizaron y se clasificaron según su grado de interés en el proyecto y por su capacidad de satisfacer las necesidades los requisitos definidos.

Considerando lo anterior, se concluye que se dan las circunstancias para iniciar un procedimiento de contratación de Compra Pública de Innovación para el proyecto de plataforma de orientación académica y profesional personalizada para estudiantes**.**

A continuación, se presenta un mayor detalle de las conclusiones técnicas alcanzadas:

- **Adecuación del presupuesto al alcance del reto**

  El presupuesto estimado (2,714 M€ IVA incluido) permite cubrir de forma simultánea todos los objetivos planteados.

  Proceso de asesoramiento propuesto:

  El proceso de asesoramiento al alumno se dividirá, por tanto, en 7 fases principales:
  - FASE 1: Recopilación de Datos de los Estudiantes
  - FASE 2: Análisis de los datos con Inteligencia Artificial
  - FASE 3: Elaborar recomendaciones de orientación académica y profesional
  - FASE 4: Interactuación con los Estudiantes
  - FASE 5: Refinamiento de las recomendaciones
  - FASE 6: Monitorización del progreso de los estudiantes
  - FASE 7: Ajuste según el progreso del estudiante

  Para completar la Plataforma deberán desarrollarse los siguientes cinco módulos, que constituyen los pilares del proyecto POAP-NOVA:
  - MÓDULO 1: Evaluación cognitiva
  - MÓDULO 2: Motor IA Explicable (XAI)
  - MÓDULO 3: Mentoría Inmersiva en Realidad Extendida (XR)
  - MÓDULO 4: Analytics y Governance
  - MÓDULO 5: Infraestructura Tecnológica

  Se describen a continuación, las principales características y componentes de cada uno de los módulos.

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

MÓDULO 1: Evaluación cognitiva

- Este módulo tendrá como objetivo elaborar un perfil 360 grados del alumno (de manera dinámica y holística), para lo que se desarrollarán distintos juegos neuropsicológicos y biomarcadores comportamentales.
- Los mecanismos de evaluación objetiva y multifacética de las competencias y aptitudes del estudiante permitirán precisar el perfil 360 del alumno (integrando lenguaje, emociones e intereses). Este perfil, permitirá hacer recomendaciones de una forma mucho más precisa y adecuada que las metodologías tradicionales descritas en el apartado 3.4.1, yendo más allá de lo puramente curricular y declarativo.
- La extracción de biomarcadores será multimodal, utilizando al menos la voz, micro expresiones y el comportamiento del alumno en entornos de Realidad Extendida (XR).
- Adicionalmente a la realización de los juegos y la extracción de los biomarcadores, la fase 1 (recopilación de datos del alumno) contendrá una entrevista conversacional con un avatar.
- Se recopilarán datos, tanto de hard skills como de soft skills (de creciente importancia en el ámbito profesional contemporáneo).

MÓDULO 2: Motor IA Explicable:

- Se desarrollará un recomendador híbrido, basado en tres pilares fundamentales:
    - Modelos LLM y VLM desarrollados ad-hoc. Estos modelos combinarán texto, voz e imagen, ofreciendo interacciones adaptativas con el alumno, comprensivas y contextualizadas.
    - Elaboración de un grafo de la clasificación ESCO, enriquecido con la oferta formativa valenciana.
    - Se recopilarán (e incluso adquirirán) datos de mercado laboral, especialmente el valenciano, incluyendo datos de salarios, además de toda la información, ya citada, de la oferta formativa.
- Se aplicarán técnicas de explicabilidad como por ejemplo SHAP.
- Sugerirá itinerarios formativos y profesionales ayudando al alumnado a desarrollar un plan de acción para alcanzar sus metas, teniendo en cuenta también, la perspectiva emocional. En todo momento se promoverá un entorno de acompañamiento horizontal, confiable y sostenible, se fomentará la pertenencia y conexión emocional con referentes y se facilitará una orientación contextual y emocional cercana, apoyándose, en su caso, trayectorias no tradicionales o vulnerables
- Impulsado por Inteligencia Artificial, que será entrenada por neurotecnólogos, sicólogos, pedagogos y orientadores, el módulo generará explicaciones en lenguaje natural sobre el motivo por el que propone cada una de las recomendaciones, que se podrán exponer incluso al propio alumno.
- Contará con un sistema de análisis y justificación de los resultados y aprendizaje continuo.
- El motor realizará una auditoría de sesgos personalizada en tiempo real conforme al AI Act, garantizando en todo momento un correcto enfoque ético de las recomendaciones.

MÓDULO 3: Mentoría Inmersiva en Realidad Extendida (XR)

- Se generarán, al menos 40 humanos digitales empáticos, que conformarán una **Comunidad Virtual de Mentores**. Esta Comunidad estará formada por profesionales

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

entrenados como avatares, que actuarán como mentores clonados, garantizando la posibilidad de que presten asesoramiento e interactúen con el alumno en cualquier momento, dado su carácter digital, sin necesidad del que el mentor se encuentre disponible. El objetivo es generar una conexión inteligente entre estudiantes y referentes reales, en función de la afinidad temática y el estilo comunicativo. Los avatares serán trilingües (valenciano, español e inglés). Se entrenará y validará la capa de empatía adaptativa de cada uno de ellos.

- Se incorporarán **métricas de calidad de interacción** y un sistema de acreditación para mentores.
- Se desarrollará una **biblioteca de experiencias inmersivas 360º** en Formación Profesional, universidades y empresas (con al menos 40 escenarios). Estas experiencias inmersivas, permitirán simular roles profesionales reales y se ofrecerán en los centros educativos, dada la inviabilidad de que todos los alumnos puedan costearse los dispositivos adecuados. Se rodarán en centros de FP, universidades y sobre todo, empresas. Se incluirá la post-producción, el subtitulado y la integración de un avatar de Lengua de Signos Podrán ser complementadas con soluciones basadas en gamificación que no necesiten dispositivos costosos.
- Las experiencias diseñadas se basarán en la oferta académica y serán elaboradas con profesionales académicas y entidades del tejido empresarial.
- Se diseñarán simulaciones de toma de decisiones vocacionales para que el alumno pueda utilizarlas.

MÓDULO 4: Analytics & Governance

- Este módulo combinará tecnologías de IA Generativa Multimodal (texto, imágenes, audio o vídeo) y de Bussiness Intelligence.
- Este módulo realizará un **seguimiento longitudinal del alumno**, lo que permitirá un contacto continuo con los estudiantes y optimizando las recomendaciones realizadas con el tiempo, aplicando los Módulos 1 y 2, y no basándose en una foto fija del alumno y recopilando, en el tiempo el máximo de datos posibles para ajustar la propia recomendación.
- La plataforma elaborará **dashboards predictivos** para orientadores, profesorado y la propia CECUE, utilizándose los resultados, tanto en el ajuste de las recomendaciones realizadas a cada alumno (a nivel micro), como en el rediseño y ajuste de políticas públicas (a nivel macro), constituyendo un **Observatorio de Orientación.** Los dashboards priorizarán la visualización de datos para facilitar la toma de decisiones en cuanto a la orientación.
- Este módulo permitirá también:
    - Detectar brechas vocacionales (por género, territorio, nivel socioeconómico, etc.) y desigualdades en el acceso a la información.
    - Identifica patrones y tendencias emergentes en intereses formativos y profesionales, lo que permitirá alinear mejor la oferta formativa.
    - Evalúar el impacto de programas de orientación, campañas o cambios curriculares.
- Incluirá un acta de registro de las actividades de cada alumno.
- Dispondrá de un **sistema de alerta temprana sobre situaciones de riesgo** de abandono, desmotivación o riesgos de exclusión, por ejemplo.
- Incluirá todas las **APIs de integración necesarias**, al menos con ITACA, Moodle y Microsoft 365.

MÓDULO 5: Infraestructura tecnológica

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

- La infraestructura tecnológica será Cloud-Native tal y como se ha establecido anteriormente en este apartado.
- En su desarrollo se seguirá la metodología DevSecOps.
- La Arquitectura será modular basada en microservicios.
- Para absorber posibles picos de usuarios, la gestión se basará de la información se basará en el balanceo y el autoescalado.
- Desde el punto de vista de la seguridad, tal y como ya se ha explicado, la infraestructura deberá alcanzar el ENS-ALTO, cumplir en lo aplicable el Reglamento General de Protección de Datos, prevención antes gusanos informáticos (logs WORM).
- Seguirá las prácticas CI/CD y se garantizará la soberanía tecnológica de la CECUE en la fase de despliegue de la solución innovadora.

Estimación Indicadores FEDER (RCO04 y RCR03)

- RCO04: Empresas con apoyo no financiero (Número de empresas estimadas, mínimo 1 por cada lote/licitación CPI prevista). **72**

- RCR03: Pequeñas y medianas empresas (pymes) que innovan en productos o en procesos (Número de PYMES que hayan presentado propuestas innovadoras a la Consulta Preliminar al Mercado). **1**

3.5. Mapa de Demanda Temprana

Como se ha mencionado previamente, de acuerdo con la información recibida del mercado, se determina que en el ámbito del proyecto existen diversas soluciones basadas en tecnologías innovadoras, que cumplen con las necesidades expuestas y requeridas por CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO.

Por ello se presenta a continuación el mapa de demanda temprana donde se describen los próximos pasos a seguir. En cualquier caso, es importante destacar que los plazos, presupuestos y procedimientos de contratación que se presentan a continuación, están basados en la información recopilada durante la Consulta Preliminar al Mercado, pero aproximados y susceptibles de ser reconsiderados tras un estudio particularizado:

El procedimiento de Compra Pública de Innovación previsto es el de CPTI (Compra Pública de Tecnología Innovadora). Las licitaciones resultantes del proceso serán publicadas en el perfil del contratante. Asimismo, se estima que, por el interés mostrado por las empresas y el número y calidad de las propuestas recibidas, dichas licitaciones tendrán concurrencia.

No se descarta la posibilidad de ampliar la información recabada en este proceso, si se estimase conveniente concretar algunas de las conclusiones reflejadas en este informe.

La herramienta de financiación planteada para el proyecto es la de la Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda (Línea FID), como programa del Ministerio de Ciencia,

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

Innovación y Universidades destinado al fomento de las actuaciones de Compra Pública de Innovación (CPI) entre los organismos y entidades del sector público. La Línea FID ofrece cofinanciación con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En caso de no obtenerse esta línea de financiación, la Consellería no se compromete a iniciar la licitación indicada en el mapa de demanda temprana.

Considerando los plazos previstos para esta herramienta de financiación, los plazos previstos para los próximos hitos del proyecto serían:

- Septiembre de 2025: Solicitud de la financiación.
- Primer trimestre de 2026: Resolución del proceso de financiación.
- Cuarto trimestre 2026: publicación de la(s) licitación(es).
- Anualidades 2027-2028: adjudicación y ejecución del contrato(s) de CPI.

A continuación, se agrega en una única tabla el Mapa de Demanda Temprana del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO)	MODALIDAD	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PLATAFORMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PERSONALIZADA PARA ESTUDIANTES	2.714.000 €	CPTI (Compra Pública de Tecnología Innovadora)	Línea FID

Tabla 2 Mapa Demanda Temprana del proyecto

3.6. Cierre de la consulta preliminar al mercado

Como se mencionaba previamente, partiendo de todos los datos recogidos en este informe, se concluye que **se ha recogido suficiente información como para iniciar el procedimiento de contratación pública**, tal y como se recoge en el Mapa de Demanda Temprana.

Debe tenerse en cuenta que de todo lo dicho, y de los resultados de la Consulta Preliminar al Mercado, se desprende que no existe en la actualidad una solución en el mercado que permita responder de forma integral a todos los ámbitos de actuación propuestos y con el nivel de requerimientos necesarios para la solución de **"Plataforma De Orientación Académica Y Profesional Personalizada Para Estudiantes".**

La información obtenida a lo largo de las diferentes fases de la Consulta Preliminar al Mercado será tenida en cuenta por el Órgano de Contratación en la elaboración de los pliegos de dichos contratos de Compra Pública de Innovación y para enfocar el alcance técnico del proyecto para la consecución de unos resultados que pongan al Conselleria De Educación, Cultura, Universidades Y Empleo como referente en el desarrollo de tecnología

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

innovadora pensada para conseguir un sistema para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes de la Comunidad Valenciana.

Firmado por José María Larena Berrocal, el 26/09/2025 13:27:53
Cargo: Director General de Infraestructuras Educativas

GENERALITAT VALENCIANA

Anexo I: Formulario de participación empleado en la presentación de propuestas.

ANEXO II

Ficha de propuestas para resolver retos del Anexo en el marco del proyecto PLATAFORMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PERSONALIZADA PARA ESTUDIANTES

Esta ficha es un modelo. La ficha, en formato editable, se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del contratante de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo así como en la web de la Agencia Valenciana de la Innovación (IVACE+I Innovación).

La ficha debe presentarse por correo electrónico a la siguiente dirección: **cpi@avi.gva.es**

Nombre de la entidad participante (*)	
Reto/s al que se presenta propuesta (*) (marcar tantos como aplique)	☐R1-POA
Nombre de la propuesta	
Acrónimo	
Nombre del Interlocutor (o representante de la propuesta en caso de propuesta conjunta)	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Dirección	
Año de constitución	

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

Sector o ámbito de actividad			
Tipo de Entidad			
Propuesta conjunta de varias personas físicas o jurídicas. Marque SÍ o NO.	SÍ ☐	NO ☐	
Pertenencia a grupo de empresa	SÍ ☐	NO ☐	
En caso afirmativo, indicar nombre del grupo y empresas integrantes			
Centros y principales recursos de I+D (personales y materiales) en UE, España y resto del mundo:			
Facturación total de su entidad en los últimos 3 ejercicios (€).	2022	2023	2024

Información adicional		
¿Su entidad tiene facturación de tecnologías similares a las de esta propuesta en los últimos 3 ejercicios? Responda SÍ o NO.	Si ☐	NO ☐
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, diga cuál fue la facturación acumulada de tecnologías similares a las de esta propuesta en los últimos 3 ejercicios.		
¿Considera que existen certificaciones técnicas relevantes de las que dispone su entidad para acometer retos como los que se plantea? Responda SÍ o NO.	SÍ ☐	NO ☐
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, diga cuáles son esas certificaciones (máx. 300 caracteres).		
¿Considera que el personal de su entidad tiene cualidades que son específicamente relevantes para acometer retos como los que se plantea? Responda SÍ o NO.	SÍ ☐	NO ☐
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, diga cuáles son esas calificaciones (máx. 300 caracteres).		
¿Ha hecho inversión en I+D en los últimos 3 ejercicios? Responda SÍ o NO.	SÍ ☐	NO ☐

En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, diga cuál ha sido el importe de dicha inversión gasto en los últimos 3 ejercicios.		
¿Su entidad ha obtenido financiación pública de concurrencia competitiva para proyectos de I+D en alguno de los 3 últimos ejercicios? Responda SÍ o NO.	SÍ ☐	NO ☐
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, diga que volumen de financiación de este tipo ha recibido en los últimos 3 ejercicios.		
Si su entidad es una universidad, un centro de investigación, o centro tecnológico, colegio profesional, estaría dispuesto a colaborar a través de un convenio con la entidad promotora del proyecto		
Describa que compromiso/s, en materia medioambiental y social a efectos de lo previsto en el artículo 202 LCSP, estarían vinculados al objeto a desarrollar		

Descripción de la propuesta de solución		
Descripción de la posible idea que pueda satisfacer la necesidad planteada, descrita desde un enfoque funcional (máximo 1000 palabras). *Esta información podrá ser incorporada, total o parcialmente al informe público de resultados.*		
¿Considera que su propuesta da una solución integral a los retos a los que se presenta propuesta? (*)	SÍ ☐	NO ☐
En caso de haber respondido "No", ¿a qué elementos concretos del reto/ de los retos considera que da solución su propuesta?		
Duración estimada para la ejecución de la propuesta planteada (meses)		
En la medida de lo posible, detalle las fases y plazos para la ejecución de la propuesta planteada		
Coste estimado del desarrollo de su solución propuesta (€) En caso de ser posible, indicar diversos escenarios de alcance.		

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB

Beneficios aportados por la solución propuesta Ventajas económicas, sociales y funcionales/aumento de competitividad para el servicio público beneficiado. (aprox. 850 caracteres).	
Beneficios aportados por la solución propuesta para otros agentes Ventajas económicas, sociales y funcionales para la sociedad. (aprox. 850 caracteres)	
Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras). (aprox. 500 caracteres) *Señalar sin las innovaciones son a nivel nacional o internacional*	
Resultados de I+D: soluciones innovadoras esperadas. (aprox. 500 caracteres)	
Elementos diferenciadores de su propuesta frente a los productos y servicios que se encuentran ya disponibles en el mercado. (aprox. 500 caracteres)	
¿Cuáles considera que son principales riesgos del proyecto? (aprox. 850 caracteres)	
¿Existe alguna limitación normativa para el desarrollo y validación de la solución que debiera tenerse en consideración?	

¿Sería necesaria alguna modificación temporal de la misma? (aprox. 850 caracteres) (*)	
Nivel de desarrollo actual en el que se encuentra su solución propuesta. Indicar	

y justificar el nivel de madurez tecnológica (TRL) en el que se encuentre.		
Describir evidencias que justifiquen el nivel de TRL indicado en el apartado anterior (referencias al estado del arte, mención a proyectos de I+D europeos, etc.⋯)		
Describir el estado actual de madurez tecnológica de la propuesta y los diferentes elementos que la componen, y los desarrollos a realizar en el marco del proyecto. (aprox. 1000 caracteres)		
Necesidades tecnológicas para tener en cuenta para la aplicación de su propuesta (indicar ejemplos) (*)		
Despliegue		
Indique las regulaciones y normativa asociada a la necesidad planteada		
Considera que existe alguna limitación o barrera específica para el despliegue del producto en el mercado ¿Cuál?		
Indique Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPII) Preexistentes necesarios para el desarrollo y despliegue de la solución innovadora y en su caso, si la licencia de estos está incluida en el presupuesto propuesto para el desarrollo de la solución innovadora. En caso de no estar incluidos, detalle el coste en este apartado		
Sobre los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPII), a priori y por las características de su entidad,	Sí☐	NO☐

¿Tiene ésta limitaciones para compartir los DPII con el organismo contratante?		
En caso de haber respondido "SÍ", detalle dichas limitaciones. Asimismo, exponga qué DPIIs podrían ser compartidos y las condiciones para ello (titularidad, licencias de uso, cesión códigos fuente)		
Sobre los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPIIs), indique todos los DPIIs que podría generar su proyecto, desglosándolos en la mayor medida posible.		
En caso de desarrollarse una solución similar a la recogida en su propuesta, ¿estaría su entidad interesada en su posterior comercialización?	SÍ☐	NO☐
En caso de haber respondido SÍ a la pregunta anterior, indique si su entidad tendría inconvenientes en que se estableciera un royalty sobre las ventas futuras de la solución propuesta ¿Qué porcentaje de las ventas considera que podría ser compartido con el organismo contratante?		
Detalle el coste del OPEX de la solución propuesta, desglosando al menos en: -Gastos de personal. -Gastos de amortización del equipamiento. -Gastos de mantenimiento. -Consumos energéticos. indicando las necesidades de activos tangibles e intangibles necesarios para el despliegue		

¿Cuáles considera que son los principales riesgos (tecnológicos y operativos) del proyecto?:		
Indique si existen Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPII) preexistentes de la entidad que sería necesario utilizar	Sí☐	NO☐
En caso de haber respondido "Sí" Detalle qué Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial (DPII) preexistentes de la entidad sería necesario utilizar y qué valor aportarían en el desarrollo del proyecto		

Autorización de uso de los datos aportados (marque SÍ o NO)		
	SÍ	NO
Autorizo a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo al almacenaje y difusión de los datos de contacto:	☐	☐

Autorizo a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo a mantener accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre la propuesta presentada:	☐	☐
Autorizo a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo a divulgar la información o documentación técnica o comercial que, en su caso, no sea identificada como confidencial:	☐	☐
Autorizo a la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo a la difusión de los datos de contacto con el único objeto y a efectos de facilitar la eventual comunicación entre participantes e interesados en el presente proceso de Consulta Preliminar al Mercado. Quedo asimismo enterado de que la información calificada como no confidencial en la propuesta podrá ser difundida durante el citado proceso en los términos, alcance, soportes y medios previstos en el mismo sin necesidad de aviso ni autorización previa más allá de la presente notificación.	☐	☐
Declaraciones Obligatorias (marque SÍ o NO)1		
	SÍ	NO
La propuesta presentada está libre patentes comerciales, copyright o cualquier otro derecho de autor o empresarial que impida su libre uso por parte de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo o de cualquiera otra empresa colaboradora en el desarrollo de futuros proyectos	☐	☐

Autorizo la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo al uso de los contenidos de las propuestas que se limitará exclusivamente a la posible inclusión de los contenidos en el proceso de definición en las especificaciones de un eventual procedimiento de contratación.	☐	☐

El contenido de los apartados señalados con asterisco (*) podrá ser reproducido total o parcialmente en el informe final de resultados de la Consulta Preliminar al Mercado, el resto de los apartados tendrá carácter confidencial.

Documentación adjunta aportada		
Nombre del archivo:	Breve descripción:	Confidencial*
		☐

*Marcar en el caso de que la documentación correspondiente sea confidencial

Anexo II. Datos de autorizaciones otorgadas a CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

N.º	Acrónimo Proyecto	Autorización para el almacenaje y difusión de los datos de contacto	Autorización para mantener accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre la propuesta presentada	Autorización para divulgar la información o documentación técnica o comercial que, en su caso, no sea identificada como confidencial.	Se adjunta documentación técnica confidencial
1	ITACA TALENT	Sí	No	No	Sí
2	AIKARI	Sí	Sí	Sí	Sí
3	SIPOA	Sí	Sí	Sí	No
4	SINTORIAL	Sí	Sí	Sí	Sí
5	ORIENTA	Sí	Sí	Sí	Sí
6	BRÚJULA	Sí	Sí	Sí	Sí
7	TYRIS	Sí	Sí	Sí	Sí
8	ORIENTAD	Sí	Sí	No	Sí

CSV:XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=XZZTXKIA:37XFCMVD:RH97FNCB